

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF.EXP.N° 1422/88

"EL H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR", «n uso de las facultades que le son propias, sanciona con **fuerza de**

- ORDENANZA N° 616/89 -

Artículo 1°: El H.Concejo Deliberante adquirirá a la Cooperadora del Co-legio Nacional y Sección Comercial Anexa de Bolívar treinta (30) ejemplares de la Obra Antología de Poetas Bolivarenses editado por el Ministerio de Educación y Justicia para ser entregados a los mejores alumnos del último curso de las Escuelas primarias y secundarias del Partido de Bolívar. - - -

Artículo 2°: Los fondos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán previstos en el Presupuesto del corriente año. -

Artículo 3°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese* - ~ - - - -
DADA en la Sala de Sesiones del H.Concejo Deliberante de Bolívar, a 6
-días del mes de Diciembre de 1989»- - - - . ~ - . - - - - - - - - - - .

FIRMADO:Dr.JUAN E.COLOMBO (PTE.)

Sr.JOSE ALFREDO ACUSE (Srío)

ES COPIA



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Acuse', with a stylized flourish at the end.

JOSÉ ALFREDO ACUSE
Secretario H.C.D.